

EXPTE. H.C.D. N° 29.902/10.-
EXPTE. RR.HH N° 1-2690-09.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA SE LE ABONE RETRO-
ACTIVO BONIFICACION
POR TITULO.-
SESION EXTRAORDINARIA
02/03/11.-
ORDEN DEL DIA N° 024/11.-

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente RR.HH. N° 1-2690-09, y

CONSIDERANDO la solicitud formalizada por la Agente Municipal Guerra, Silvia Mónica (Legajo N° 5097) mediante la cual peticiona se le haga efectiva la bonificación por título;

QUE de acuerdo a las actuaciones obrantes en el presente Expediente señalan que es procedente acceder a lo solicitado.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.545/11

ARTICULO 1°: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2003:

2.1.2.1.1.01.03.05.11 TITULO \$ 24,27.-

ARTICULO 2°: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2006:

2.1.2.1.1.01.03.05.11 TITULO \$ 278,00.-

ARTICULO 3°: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2007

2.1.2.1.1.01.03.05.11 TITULO \$ 723,27.-

ARTICULO 4°: Compénsase el exceso producido en la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Año 2008

JURISDICCION 1.1.1.01.06.000
Categoría Programática 01.01
Fuente de Financiamiento 1.1.0

Objeto1.1.3.04 TITULO \$ 882,61.-

ARTICULO 5°: La compensación mencionada en el Artículo 1° se atenderá con las economías que arrojan las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2003:

2.1.2.1.1.01.02.04	PERSONAL DESTAJISTA	\$	0,93.-
2.1.2.1.1.01.03.02	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	\$	0,74.-
2.1.2.1.1.01.03.05.01	POR ANTIGUEDAD	\$	0,88.-
2.1.2.1.1.01.03.07	LICENCIAS NO GOZADAS	\$	19,98.-
2.1.2.1.1.01.04.01	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	\$	0,96.-
2.1.2.1.1.01.04.02	I.O.M.A.	\$	0,78.-
	TOTAL.....	\$	24,27.-

ARTICULO 6°: La compensación mencionada en el Artículo 2° se atenderá con las economías que arrojan las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2006:

2.1.2.1.1.01.01.04	PERSONAL AGRUPAMIENTO C	\$	278,00.-
--------------------	-------------------------	----	----------

ARTICULO 7°: La compensación mencionada en el Artículo 3° se atenderá con las economías que arrojan las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2007

:

2.1.2.1.1.01.03.05.13	ADICIONAL PREMIO AL PRESENTISMO	\$	6,90.-
2.1.2.1.1.01.03.05.31	PRODUCTIVIDAD	\$	8,72.-
2.1.2.1.1.01.03.05.32	RETRIB. ESPECIAL LEY 11757	\$	200,00.-
2.1.2.1.1.01.03.05.33	PRESTAC. LEY 24557-EMPLEADOR	\$	200,00.-
2.1.2.1.1.01.03.05.34	PRESTAC. LEY 24557-ART	\$	200,00.-
2.1.2.1.1.01.03.05.36	ADICIONAL PREMIO A LA PUNTUALIDAD	\$	100,00.-
2.1.2.1.1.01.01.04	PERSONAL AGRUPAMIENTO C	\$	7,65.-
	TOTAL.....	\$	723,27.-

ARTICULO 8°: La compensación mencionada en el Artículo 4° se atenderá con las economías que arrojan las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2008

JURISDICCION 1.1.1.01.06.000

Categoría Programática 01.01

Fuente de Financiamiento 1.1.0

Objeto

1.6.9.01	RETRIB. ESPECIAL LEY 11757	\$	500,00.-
1.6.1.01	CUMPLIMIENTO LEY 11685/95	\$	264,84.-
1.2.4.01	LICENCIAS NO GOZADAS PERS. TEMPORARIO	\$	98,28.-
1.1.7.02	PUNTUALIDAD	\$	19,49.-
	TOTAL.....	\$	882,61.-

ARTICULO 9°: Reconócese de legítimo abono la deuda que mantiene la Comuna con la Señora Guerra Silvia Mónica (Legajo N° 5097), de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO 2003

2.1.2.1.1.01.03.05.11	TITULO	\$	24,27.-
-----------------------	--------	----	---------

AÑO 2004

2.1.2.1.1.01.03.05.11	TITULO	\$	250,90.-
-----------------------	--------	----	----------

AÑO 2005

2.1.2.1.1.01.03.05.11	TITULO	\$	263,11.-
-----------------------	--------	----	----------

AÑO 2006

2.1.2.1.1.01.03.05.11 TITULO \$ 371,28.-

AÑO 2007

2.1.2.1.1.01.03.05.11 TITULO \$ 744,49.-

AÑO 2008

JURISDICCIÓN 1.1.1.01.06.000

Categoría Programática 01.01

Fuente de Financiamiento 1.1.0

Objeto 1.1.3.04 TITULO \$ 895,37.-

TOTAL A PERCIBIR..... \$ 2.549,72.-

ARTICULO 10°: Autorízase a la Contaduría Municipal a contabilizar la deuda con crédito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” (1115) y crédito al rubro pasivo “Sueldos y Jornales a Pagar” (1354) por la suma \$ 24,27.-, Ejercicio 2003, por la suma de \$ 250,90.- Ejercicio 2004, por la suma de \$ 263,11.- Ejercicio 2005, por la suma de \$ 371,28.- Ejercicio 2006, por la suma de \$ 744,79.- Ejercicio 2007 y por la suma de \$ 895,37.- Ejercicio 2008.-

ARTICULO 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

02 DE MARZO DE 2011.-

Promulgada por decreto N° 0696

06/04/2011